

Concluiday aprouada = La Ciudad hauiendola Oido teniend
presente que para la auitencia a dha Obra es necesario Persona
de toda prudencia que disponga la obxerbançia de sus Condiciones
siendolo Don Pedro thomas suer sobreacequiro quien a de permance
er ala Vista de dha obra conel salario de seis rea. diarios, cuios ym
pote sea de losir delto de dha valuacion = Acordo se haga
sauer acho postor y hallanando esta Condicion se admitay cona
dha postura traciendor razon al Cauildo ordinario del saua de
ymedias =

Titulo de Herrador Presente en este Ayuntamiento un titulo de herrador despachado
a favor de Bernardo sanches sil. La Ciudad lo admitio a su
uso y Acordo se le debuelva original con testimonio de este Acuerdo =

Notamados Reynos. Presente en este Ayuntamiento un real titulo de notaria de los
Blas delatorre. de Vnos despachado a favor de Blas delatorre Pecino de la
Ciudad de Valencia su fecha en N. de fono a veintey quatro de
septiembre del año paia de mill setecientos veintey cinco La
Ciudad lo admitio auuso y Acordo se copie en el libro de cartas
rea y se le buelva el Original con testimonio de este Acuerdo =

Se Dore el Retablo. El señor D. Juan Baptista Ferrer Licador dio quenta Como en
suera de su Comision aecho disponer por Personas yndigentes
un Extracto de las Condiciones con que se adedoxar el retablo de
la Capilla de esta sala y suprecio; que hace presente para que
en su ynteligencia redunda la Ciudad lo que le pareciere como
necesse. Hauiendola Oido y el referido estado Acordo se corra
al pregon con la calidad de que por parte de esta Ciudad sea
de poner Persona de ynteligencia acorta de la Persona en
quien se rematare para que sea ala Vista a finde que se
Execute dha obra con la maior perfeccion y arreglada
adhas condiciones =

Quente que Namandedonos. La Ciudad en Vista del memorial de D. Juan sandoualy
D. Ventura Fontes y de la Perficacion que lexuuen

